



Versión: 1

Código: GCCON-F-072

**PROCESO GESTION CONTRACTUAL
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS**

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1, del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	ORDEN DE COMPRA 113674 DEL 27/07/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de vehículos para la reposición del parque automotor del SENA a nivel nacional, a través del Acuerdo Marco de Precios número CCE-163-III-AMP-2020.		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020	NIT / CC:	901-391-005-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	\$ 1.386.893.192,00	VALOR TOTAL:	\$ 1.386.893.192,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES: <small>NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prórroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"</small>	N/A		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	11-44-101205532 ANEXO 1		
TIPO DE GARANTÍA:	CONTRATO DE SEGURO		
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	15/08/2023		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más	26/07/2023	27/06/2024	\$ 138.689.319,20	\$ 138.689.319,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Acta de entre entrega de los vehículos y dos (2) años más	27/12/2023	27/12/2025	\$ 138.689.319,20	\$ 138.689.319,20
CALIDAD DEL SERVICIO	5%	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del	27/12/2023	27/12/2025	\$ 69.344.659,60	\$ 69.344.659,60

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C., a los 22 días del mes de agosto de 2023.


DIANA GISELA JIMENEZ CUERVO

Directora Administrativa y Financiera

Vo. Bo. Hector Guevara 
Revisó: Martha Bibiana Lozano Medina 
Proyectó: Jazmin Rocio Alfonso Valderrama 